



IIDH
Instituto Interamericano
de Derechos Humanos



XXV CONGRESO NACIONAL Y V INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES

Integridad y Equidad Electoral
en América Latina



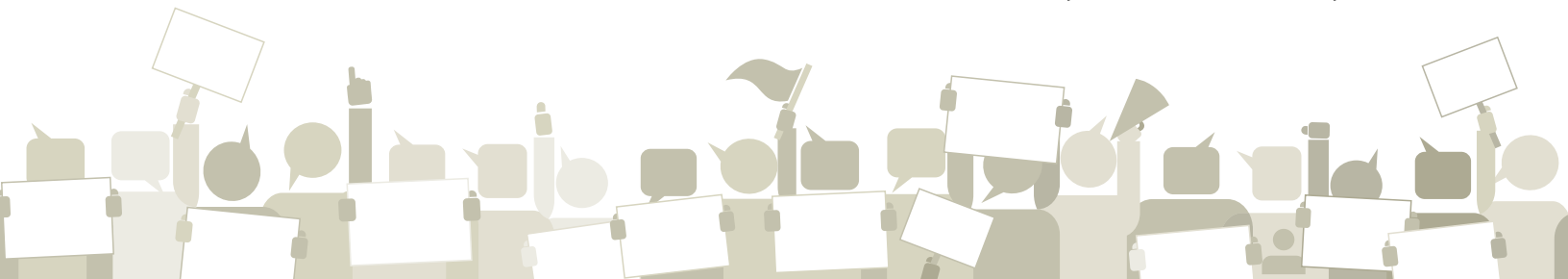
La Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. (SOMEE), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral (IIDH-CAPEL), el Tribunal Supremo Electoral de Costa Rica (TSE) a través del Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) y la Universidad de Costa Rica (UCR), a través de la Escuela de Ciencias Políticas, el Programa de Posgrado Centroamericano en Ciencias Políticas y el Centro de Investigación y Estudios Políticos

CONVOCAN

a investigadores, académicos, funcionarios electorales, miembros de los partidos políticos y ciudadanos en general, a participar en el

XXV CONGRESO NACIONAL Y V INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES “Integridad y equidad electoral en América Latina”

a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica
los días 11 al 14 de noviembre de 2014





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



PRESENTACIÓN

“Democracia y derechos humanos [tienen] una relación de doble vía... Los derechos humanos son una precondition de la democracia... [al tiempo que] existe una relación esencial entre la solidez del régimen democrático y la vigencia de los derechos humanos....

Por ello, para que sea respetuosa de los derechos fundamentales, una democracia debe ser no sólo representativa y participativa sino también incluyente, y una democracia incluyente es un imperio de los derechos humanos.”¹

La democracia, cuyo necesario fundamento lo constituyen las elecciones, es un sistema que debe estar en permanente construcción, el cual implica la toma de decisiones e intervenciones oportunas.

Con el retorno de la democracia a América Latina se dieron importantes cambios en las constituciones políticas y en las leyes relacionadas con la participación política. Una vez superadas estas reformas organizativas y procedimentales es indispensable dar el siguiente paso, relacionado con las reformas basadas en la integridad y equidad en la participación política. Para ello el camino a seguir debe ser aquel en el cual mientras se consolida la vertiente electoral se avance hacia una democracia para los ciudadanos, que garantice el respeto a los derechos civiles, políticos, económicos y culturales.

Entendemos por integridad electoral el pleno respeto y la preservación de los principios que están en la base misma de los regímenes electorales, que dotan de sentido a las instituciones, las normas y los procedimientos que los constituyen. En consecuencia, un proceso electoral será tanto más íntegro en la medida en que preserve las características de legitimidad, autenticidad y transparencia que deben investirlo, en un marco de ejercicio de la libre e igual participación de la ciudadanía, expresada por voto secreto y universal. Lo anterior no sólo consiste una serie de conductas y actuaciones ética y lícitamente correctas, sino que deben estar guiadas y que puedan ser evaluadas en función de los principios fundamentales a los que sirven.

¹ Thompson, José: “Una democracia incluyente como imperativo de la vigencia de los derechos humanos”, Cuadernos de CAPEL, No. 55, IIDH-CAPEL, San José de Costa Rica, 2010, páginas 295-309.

En la actualidad, sin embargo, no basta con que un proceso electoral sea íntegro. Cada vez más, los actores políticos, la institucionalidad y la ciudadanía exigen el establecimiento de parámetros y mecanismos para generar mínimos de equidad de oportunidades en el desarrollo de la competencia política. En este sentido, la equidad en la contienda electoral es el debate más recurrente y más significativo a la hora de analizar la salud de las democracias en la región. Es importante tener en cuenta que el concepto de equidad no corresponde necesariamente al de igualdad, sino que guarda relación con el carácter competitivo y auténtico de los procesos electorales al igual que con la inclusión de todos los sectores sociales en el ejercicio de la participación política.

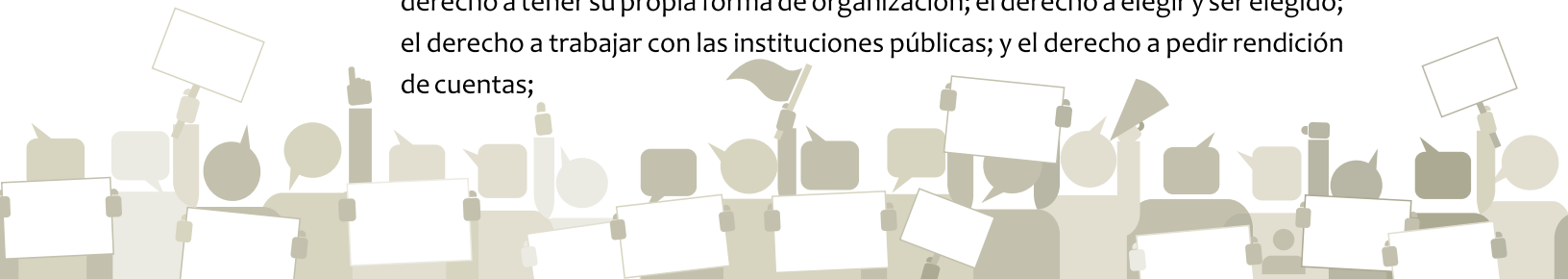
El artículo 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos vincula expresamente la integridad y la equidad en el marco del ejercicio de los derechos políticos al disponer que:

“1. Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes **derechos y oportunidades**:

- a. de participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;
- b. de votar y ser elegidos en elecciones periódicas **auténticas**, realizadas por **sufragio universal e igual** y **por voto secreto** que garantice **la libre expresión de la voluntad** de los electores, y
- c. de tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.” (Énfasis no es del original)

Por lo tanto es importante realizar una combinación de reflexiones sobre los derechos políticos, normativa electoral y equidad en los procesos electorales en las Américas, considerando:

- El respeto de los derechos civiles y políticos durante los procesos electorales y su vinculación con otros derechos humanos;
- Los derechos que componen la definición de participación política, como son: el derecho a tener su propia forma de organización; el derecho a elegir y ser elegido; el derecho a trabajar con las instituciones públicas; y el derecho a pedir rendición de cuentas;



- El avance reciente en la normativa electoral y la necesidad de proponer lineamientos para eventuales reformas legislativas con el objeto de alcanzar la equidad e integridad en los procesos electorales;
- Los mecanismos mediante los cuales se pretende alcanzar la equidad en los procesos electorales incluido el papel de los procesos electorales internos, el financiamiento de partidos políticos, el acceso a los medios de comunicación y la cobertura que estos brindan de una campaña electoral, limitaciones al uso de recursos públicos en época electoral, la eficacia de esquemas para garantizar una participación más equitativa en los órganos de representación popular;
- La realidad política de América: la fragilidad institucional, la pobreza, los efectos de la globalización, entre otros.

Por otra parte, América Latina es una región que debe caracterizarse como multicultural y multiétnica, sin embargo persiste el racismo, la discriminación y la xenofobia. Esta situación limita el ejercicio de los derechos fundamentales de algunas poblaciones y al mismo tiempo afecta su participación política tanto en los procesos electorales, como en las decisiones que debe tomar el Estado a nivel de políticas públicas.²

Como los procesos electorales son siempre perfectibles, el análisis comparado y la reflexión académica son instrumentos de alto valor para avanzar en la búsqueda de la integridad y la equidad electorales, en sus distintas manifestaciones y por ello se vuelve el objetivo central del XXV Congreso Nacional y V Internacional de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOME).

²Cabreja Polanco, Javier: "Acceso a los Derechos Políticos: papel de la sociedad civil para la inclusión de poblaciones afrodescendientes", Cuadernos de CAPEL, No. 57, IIDH-CAPEL, San José de Costa Rica, 2012.

TEMAS DE TRABAJO Y COORDINADORES

I	Integridad y equidad electoral en América Latina	Luis Diego Brenes Villalobos
II	Derechos políticos, procesos e integridad electoral en América Latina	Ricardo Valverde Gómez
III	Observación electoral nacional e internacional en América Latina	Sofía Vincenzi Guilá
IV	Sistemas electorales, reformas y justicia electoral	Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz
V	Elecciones subnacionales, estudios comparados	Eduardo Rodríguez Manzanares
VI	Partidos políticos	Rosa María Mirón Lince
VII	Encuestas, comunicación política y mercadotecnia electoral	Uuc-kib Espadas Ancona
VIII	Cultura política y construcción de la ciudadanía	Laura B. T. Collín Harguindeguy
IX	Género y elecciones	Blanca Olivia Peña Molina
X	Las elecciones en los siglos XIX y XX	Lilia Venegas Aguilera
XI	Elecciones en Costa Rica, 2014	Iván Acuña
XII	Elecciones recientes en Centroamérica	Juan Manuel Muñoz y Ana María Morales
XIII	Redes de poder y partidos políticos	Randall Blanco y Mónica Lara
XIV	Financiamiento de los partidos políticos en América Latina	Ileana Aguilar Olivares y Rotsay Rosales Valladares
XV	Resultados electorales y territorialidad en Costa Rica	María José Cascante
XVI	Cultura política y comportamiento electoral en Costa Rica	Ciska Raventós y Adrián Moreira





UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



FORMAS DE PARTICIPACIÓN:

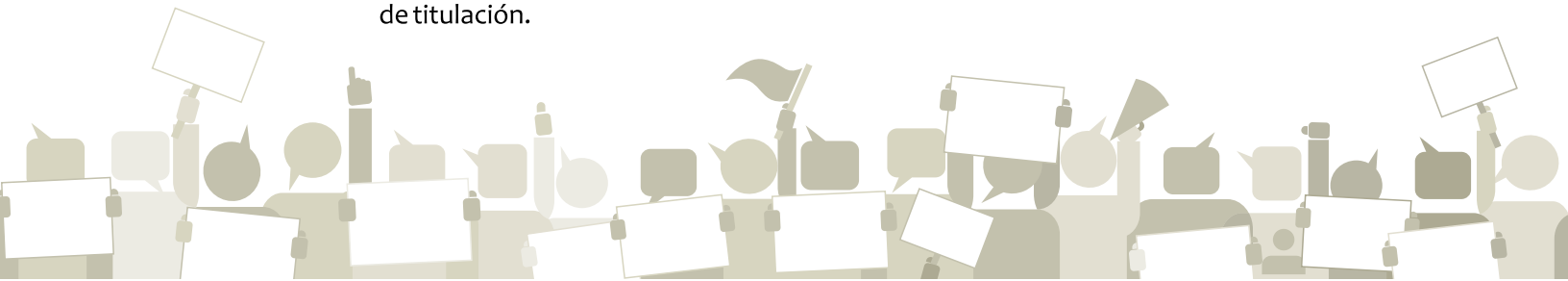
Se podrá participar bajo cuatro modalidades:

- **Asistente:** Los interesados podrán registrarse desde la aparición de la convocatoria y hasta el último día de realización del congreso ingresando a: (<https://somee.org.mx/Congreso/Asistentes>), mediante el procedimiento que allí se indica.
- **Ponente:** A más tardar el **8 de agosto de 2014**, los interesados deberán registrar ante la SOMEE (<https://somee.org.mx/Congreso/Ponentes>) el resumen de su ponencia con una extensión máxima de una cuartilla en formato PDF. Cada participante podrá registrar una ponencia individual como máximo y una segunda en coautoría. Las coautorías deben registrarse en (<https://somee.org.mx/Congreso/Coautores>).
- **Panel:** El panel es un espacio para la presentación de diversos aspectos de un tema por parte de múltiples expositores. A diferencia de los temas de trabajo propuestos por la organización del Congreso, los paneles permiten a un grupo de personas proponer una temática específica para ser abordada durante la realización del congreso. Los paneles deberán ser registrados por quienes vayan a officiar de coordinadores de los mismos y, además de las personas invitadas inicialmente por el coordinador, estarán abiertos a la participación de otros interesados.

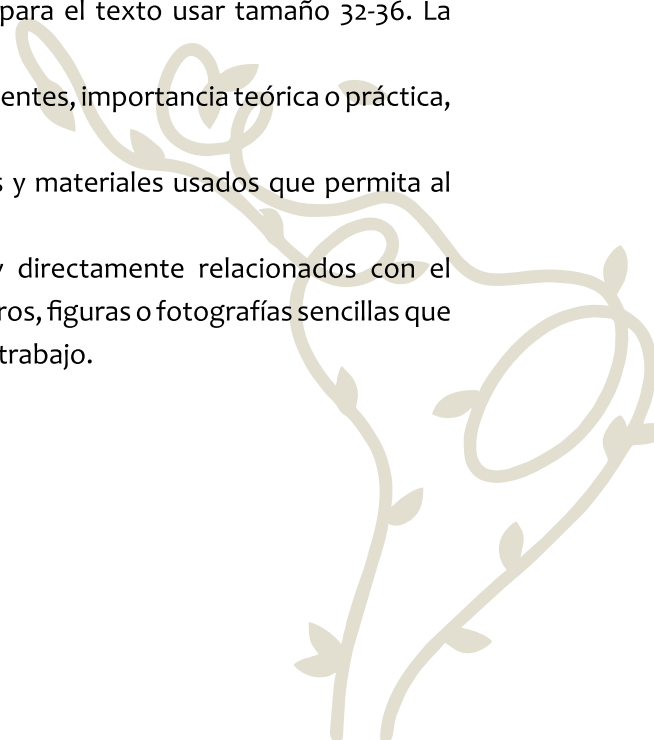
El envío de propuestas para la realización de paneles será gratuito para los asociados titulares de la SOMEE e integrantes de las instituciones convocantes y tendrá un costo de \$ 1,300.00 o U\$S 100.00 para los interesados en general. Los temas deberán ser congruentes con la naturaleza de la SOMEE. Todas las propuestas serán evaluadas y deben ser aprobadas por el Comité Organizador.

1. El registro de los paneles estará condicionado a las posibilidades de espacio y tiempo en el programa del Congreso.

2. Para el pre-registro de los paneles se deberá enviar a la SOMEE (organización@somee.org.mx), a más tardar el **7 de julio de 2014**, un e-mail con los siguientes datos:
 - a. Título propuesto;
 - b. Resumen, de hasta una cuartilla, con los objetivos propuestos por la mesa;
 - c. Breve texto sobre la relevancia y la justificación de la propuesta (hasta una cuartilla);
 - d. Nombre de los participantes invitados por el coordinador y el título de sus participaciones (el registro de los paneles procederá con un mínimo de 6 participaciones individuales y un máximo de 10).
 3. Entre el **8 de julio** y el **8 de agosto de 2014** se difundirá la lista de los paneles aceptados por el Comité Organizador con el objeto de facilitar la incorporación de interesados no invitados por el coordinador del panel. En el caso de los paneles propuestos por asociados titulares de la SOMEE o por parte de los integrantes de las instituciones convocantes, la difusión del panel se realizará de inmediato. En el caso de los paneles propuestos por interesados que no pertenecen a esas instituciones, la difusión del panel se realizará una vez que se proceda al pago correspondiente. Si el pago no se realiza antes de la fecha límite para el registro de resúmenes el panel será dado de baja.
 4. A más tardar el **8 de agosto de 2014**, los participantes de los paneles (tanto los invitados como los que se incorporaron con posterioridad) deberán registrar ante la SOMEE el resumen de su participación con una extensión máxima de una cuartilla. Cada participante podrá registrarse exclusivamente en un panel.
 5. El registro en el Congreso de los participantes y del coordinador de los paneles será individual y deberá seguir en todo momento el procedimiento descrito para los ponentes.
- **Presentación de póster:** Los interesados en presentar un póster deberán registrar ante la SOMEE (<https://somee.org.mx/Congreso/Poster>) un resumen con una extensión máxima de una cuartilla en formato PDF a más tardar el **8 de agosto de 2014**. Podrán participar mediante esta modalidad exclusivamente estudiantes de licenciatura y de maestría. Los pósteres contendrán los avances de sus trabajos de titulación.



1. El Congreso proveerá el espacio para colocar el póster.
2. Habrá una sesión de presentación de póster por día, las cuales figurarán en el programa. En cada sesión, los pósteres serán presentados de manera simultánea durante 15 minutos.
3. El póster tendrá las siguientes dimensiones: 110 cm. de alto por 90 cm. de ancho, en formato vertical.
4. Los pósteres podrán ser registrados por un máximo de dos autores. En caso de coautoría se tomará en cuenta al autor/a que aparece de primero como el responsable de su presentación.
5. El póster debe estar referido a una de las áreas temáticas del evento, y debe presentar información relevante y consistente, resaltando las ideas importantes.
6. El póster debe seguir una secuencia lógica de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo y debe incluir la siguiente información:
 - a. **Título del estudio, proyecto o actividad:** El título debe ser el mismo usado para el resumen. Se sugiere usar tipo de letra Arial, Calibri, Helvética o similar, tamaño 50-60 en negrita, evitando la letra Times New Roman.
 - b. **Autores:** Se sugiere usar el mismo tipo de letra, tamaño 32-36, en negrita.
 - c. **Institución:** Se debe indicar el nombre de la institución a la cual pertenecen los autores. Se sugiere usar el mismo tipo de letra, tamaño 30 o 32.
 - d. **Contenido:** Se recomienda usar el mismo tipo de letra, para el encabezado tamaño 36-40, en negrita, mayúscula y para el texto usar tamaño 32-36. La presentación del trabajo debe contener:
7. **Introducción:** Debe contemplar los antecedentes, importancia teórica o práctica, objetivos, hipótesis.
8. **Metodología:** Descripción de los métodos y materiales usados que permita al lector conocer cómo se realizó el trabajo.
9. **Resultados:** Los datos más relevantes y directamente relacionados con el objetivo del tema. Se recomienda usar cuadros, figuras o fotografías sencillas que permitan al lector visualizar los alcances del trabajo.



NORMAS ADICIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN

El **29 de agosto de 2014** se notificará por correo electrónico y a través de la página web de la SOMEE (www.somee.org.mx) cuáles de los resúmenes registrados han sido seleccionados por el Comité Académico para continuar con el proceso de inscripción al Congreso, tanto a los ponentes como a los participantes en los paneles y a los autores de pósteres. El fallo del Comité Académico será inapelable.

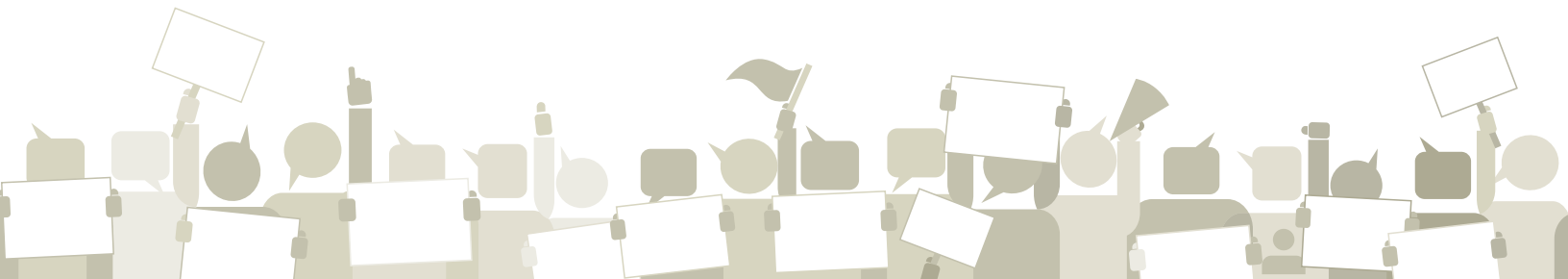
Las ponencias en extenso (tanto de los ponentes como de los participantes en los paneles) y los archivos digitales de los pósteres, deberán ser registrados ante la SOMEE (www.somee.org.mx) teniendo como fecha límite el **8 de octubre de 2014**.

Las ponencias en extenso deberán ser registradas en formato PDF y los archivos digitales de los pósteres en formato JPG, PNG o PDF. Adjunto a la notificación de la aceptación correspondiente se harán llegar las normas editoriales que deberán adoptar las ponencias. Salvo solicitud expresa en contrario por parte del autor, todas las ponencias recibidas serán sometidas a un proceso de dictaminación para ser incluidas en la Revista Mexicana de Estudios Electorales o bien en el o los libros electrónicos que editará la SOMEE.

Los participantes al presentar las ponencias en extenso o los pósteres autorizan en forma perpetua, no exclusiva y gratuita sobre las buenas prácticas a la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales A.C. en el formato, las maneras y el tiempo que ésta determine, sin limitación alguna, todo ello sujeto al criterio de dicha asociación.

Para ser incluido en el programa del Congreso los ponentes, los participantes en los paneles y los autores de pósteres deberán, en los plazos establecidos por la convocatoria:

1. Haber enviado la(s) ponencia(s) en extenso(s) o el póster, y
2. Haber cubierto el pago correspondiente a la cuota de participación.





Aquellas participaciones que no hayan satisfecho estas dos condiciones, a más tardar el **8 de octubre de 2014**, no serán incorporadas al programa, no pudiendo ser incluidas en las actividades del Congreso posteriormente.

	Tarifa en pesos mexicanos	Tarifa en dólares
Asistentes en general	1,400.00	108.00
Asistentes miembros de la SOMEE	600.00	47.00
Asistentes estudiantes	700.00	54.00
Ponentes en general	1,400.00	108.00
Ponentes miembros de la SOMEE	600.00	47.00
Autores de póster	200.00	16.00

Los participantes que realicen su pago antes del **13 de septiembre** recibirán un descuento del 15%. Los ponentes menores de 40 años de edad recibirán un descuento del 30% y un 15% adicional si realizan su pago antes del **13 de septiembre**.

La cuota especial para los miembros de la SOMEE sólo aplicará en los casos en que se encuentren al corriente del pago de sus obligaciones estatutarias, incluido el pago de la cuota anual del año en curso. El costo de la cuota anual asciende a \$ 700.00.

Los interesados en participar en alguna de las modalidades previstas en esta convocatoria y que acrediten previamente su pertenencia a alguna de las instituciones co-organizadoras del Congreso tendrán un descuento del 50% en su inscripción. Este descuento no aplica a los miembros de SOMEE.

Los pagos se realizarán directamente a la cuenta maestra del **Banco HSBC**, número: **4039670633**, a nombre de la **Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, A.C.** con cuenta **CLABE Interbancaria** número: **021180040396706333** para transferencias electrónicas, o por PayPal a través de nuestra página web. Los participantes que residan fuera de México deberán realizar sus pagos exclusivamente por PayPal a través de nuestra página web (www.somee.org.mx).



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA



Los pagos deberán realizarse exclusivamente mediante depósito bancario. No se aceptarán pagos en efectivo durante la realización del Congreso.

Las cuotas de participación no serán reintegradas en caso de que no se complete el procedimiento de participación o no se asista al Congreso.

Estas cuotas dan derecho a recibir el material del congreso, gafete personalizado, así como la constancia de participación, de igual manera tendrá derecho a participar en todos los eventos académicos y extraacadémicos del Congreso. Las constancias de participación indicarán la asistencia o no al Congreso.

Junto con la carta de aceptación para la participación en el Congreso se distribuirán los datos para las reservaciones con las condiciones especiales para los participantes, así como un listado de hospedajes alternativos recomendados).

Más información:

www.somee.org.mx

<https://www.facebook.com/EstudiosElectorales>

En Twitter: mx_somee

www.iidh.ed.cr

www.iidh.ed.cr/capel

<https://www.facebook.com/IIDHpaginaoficial>

www.tse.go.cr

<https://www.facebook.com/TSECR>

https://www.facebook.com/IFEDCR?ref=stream&hc_location=timeline

www.estudiospoliticos.ucr.ac.cr/

<https://es-la.facebook.com/pages/CIEP-Centro-de-Investigación-y-Estudios-Políticos/eip.fcs.ucr.ac.cr>

<https://www.facebook.com/cienciaspoliticasucr>





COMITÉ ORGANIZADOR

Por el IIDH-CAPEL

José Thompson J.

Sofía Vincenzi Guilá

Por la SOMEE

Víctor Alarcón Olguín

Luis Eduardo Medina Torres

Angélica Cazarín Martínez

Javier Arzuaga Magnoni

Marcela Ávila Eggleton

Ricardo de la Peña

Karla Vanessa P. Durán

Por el TSE-IFED

Luis Diego Brenes Villalobos

Ileana Aguilar Olivares

Por la UCR

María José Cascante

Rotsay Rosales Valladares

Fernando Zeledón Torres

